INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE LA CRUZ POSADA

Nit: 811.039.153-1 Dane: 105001000353 Núcleo 924 Comuna 8
Medellín

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 03-2026

7 de mayo de 2026

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

Tipo de Contrato: SERVICIOS

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE LA CRUZ POSADA requiere celebrar contrato que tenga como

objeto :	**SERVICIO TECNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO APOYO A LA GESTION ACADEMICA DE: 01 COPIADORA RICOH; 03 IMPRESORAS HP; 02 RODILLOS RICOH; 01 DISCO DURO; 02 ACETATOS HP; 01 CONSOLA ACTIVA; 01 SISTEMA DE SONIDO; 01 VENTILADOR y 01 HIDROLAVADORA . ITEM DEL PAA NO 14 SGP PPTO INICIAL CODIGO USNPSC: 81111800.**

ITEM	*CANT*	*COD UNSPSC*	*DESCRIPCION*
1	1	81111811	Servicio tecnico correctivo copiadora Ricoh im 550 ubicada en secretaria ; consiste en limpiar y lubricar unidad fusora, revelado e imagen con instalción de repuestos para reparar error de disco e impresión.
2	1	81111811	Disco duro toshiba para controladora ricoh im-550-Saldo
3	1	81111811	Rodillo de carga ricoh im-550 nuevo
4	1	81111811	Rodillo fusor ricoh im-550 nuevo
5	1	81111811	Servicio tecnico correctivo impresora hp m1212 ubicada en secretaria; consiste en limpiar y lubricar el equipo con cambio de repuesto de acetato fusor y pick roller.
6	1	81111811	Acetato fusor nuevo hp 1212
7	1	81111811	Servicio tecnico correctivo impresora hp P-2015 ubicada en secretaria; consiste en limpiar y lubricar el equipo con cambio de repuesto de acetato fusor y pick roller.
8	1	81111811	Acetato fusor nuevo hp 2015
9	1	81111811	Servicio tecnico correctivo impresora hp m1132 ubicada en área administrativa; consiste en limpiar y lubricar el equipo con cambio de repuesto de acetato fusor y pick roller
10	1	81111811	Servicio técnico correctivo a consola activa peavey XR- 560, se requiere reaparación en puertos de entrada y salida de audio.
11	1	81111811	Servicio técnico sistema de sonido sede Hipolito, se requiere cambio de cable 2 x 1 y reponchado de conexiones en el cableado.
12	1	81111811	Servicio técnico preventivo a ventilador de aula # 5, requiere limpieza general y lubricación.
13	1	81111811	Servicio tecnico Hidrolavadora ANNOVI REVERBERI Placa 200504466 serie 13903-03210757cambio de 3 valvulas, mini breake, 1/4 de aceite y mano de obra.

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: $2,689,403 INCUIDO IVA

DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M,C.

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 06 del **jueves, 7 de mayo de 2026** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE LA CRUZ POSADA

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, con recepción de documentos en forma presencial y la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios realizando la Invitación colocada en la pag Web de la IE: www.tejuandelacruz.edu.co o consultada en la cartelera de la IE, sede principal Cl 62 Nro 39 22.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas hasta el dia **lunes, 11 de mayo de 2026** a las 16:45:00 p. m. de forma presencial y por el procedimiento explicado en la invitacion N° **03-2026** Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la pagina Web de la IE, como tambien en el SECOP II por Regimen Especial.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de diez (10) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES VIRTUAL

a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado (actividad correspondа con el objeto a contratar)
e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
g. Hoja de vida de la función pública (Para servicios)
h. Certificado cuenta bancaria
i. Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de
j. Certificado de medidas correctivas de la policía (https://srvcnpc.policia.gov.co/RSC/frm_cnp_consulta.aspx.), no mayor a Tres (3) meses de expedición
k. Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición
l. Certificado de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición
m. Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición.
n. Certificado de Inabilidades de Delitos Sexuales.
o. Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM

7. PLAZO

78 Dias Despues de la firma del contrato

8. FORMA DE PAGO E IMPUESTOS

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 4% y RETEIVA del 15% en servicios. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 4% y del 6% en servicios dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellin Nº018 de 2020 Resolucion Municipal Nº202150011027 de 2021; Grava con una tarifa del 2% aquellos contratos que se celebren con las entidades que conforman el presupuesto anual general del Distrito y Estampilla pro-innovación, la cual se encuentra autorizada por la Ley 2286 de 2023 y grava con una tarifa del 1% los contratos directos y sus adiciones celebrados por el Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín . El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de

9. **CAUSALES DE RECHAZO y RIESGOS**

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
La presentación extemporánea de la oferta.
Por oferta artificialmente baja.
Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. ***PROPUESTA ECONÓMICA***

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. ***CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN***

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

Adquisición de bienes y Servicios	100%, al mejor precio dentro de los mismos términos de calidad y especificaciones técnicas

12. **METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.
Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. ***CRITERIOS DE DESEMPATE***

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. ***DECLARACIÓN DE DESIERTA***

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante correo institucional y con copia a proveedor , con lo cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. GARANTIAS

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

17. **CRONÓGRAMA DEL PROCESO**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos. · Definición de los requisitos técnicos · Requisitos habilitantes · Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	6/05/2026	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	Invitación pública	07/05/2026	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	11/05/2026	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes · Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias	12/05/2026	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	13/05/2026	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	13/05/2026	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o declaratoria desierta	14/05/2026	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	14/05/2026	Rectoría

ADOLFO LEON GONZALEZ OSPINA
Rector

Hora y fecha de fijación: 9:45 a. m. | 7/05/2026 — Firma 1: Mª CONSUELO VINASCO G.

Hora y fecha desfijación: 10:45:00 p. m. | 11/05/2026 — Firma 2: Mª CONSUELO VINASCO G.
43583655